



DECRETO ALCALDICIO N° 3497 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUÍNOA, 25 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 263 de fecha 24.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de las actividades de la Fiesta Costumbrista, se hace necesario contratar los servicios de instalaciones de agua, para los stand y otros expositores de la actividad. En virtud de los antecedentes y las características de los stand, no se ha podido confirmar con mayor antelación los servicios requeridos por lo que se hace necesario la contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando la Ley de compras 19.886, Artículo 8°. Procederá la Licitación Privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan : Reglamento Ley de Compras Art. 10 N° 7, Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Por lo tanto y en virtud de los antecedentes, solicita autorice contratación, bajo la modalidad de Trato Directo. Al proveedor CONSTRUCCIONES J&C, RUT N° 76.535.607-5, por un monto total de \$ 2.085.000 más iva. Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico la “**Contratación de servicios de instalaciones de agua, para los stands y otros expositores**”, en actividad “Fiesta Costumbrista 2015”, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el Complejo Deportivo Municipal de Requínoa, al proveedor CONSTRUCCIONES J&C, RUT N° 76.535.607-5, por un monto total de \$ 2.085.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004. “Prestación de Servicios, Programas Comunitarios, Programa Semana” de Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)

Archivo